

EXTRACTO ACTA N°8
REUNIÓN CON CARÁCTER ORDINARIA
COPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO -
PROOCCIDENTE S.A.S
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

En la ciudad de Medellin, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se reunió de manera ordinaria, en las oficinas administrativas de la entidad, la Asamblea General de Asociados de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO — PROOCCIDENTE, la cual fue convocada dentro de los términos legales y estatutarios, mediante comunicación suscrita por el Representante Legal Suplente y enviada a cada uno de los Asociados el día veinte (20) de marzo de 2026.

A continuación, se acreditaron las siguientes credenciales de los Asociados que se hicieron presentes en la reunión:

Corporados	Representado Por
Juan Manuel del Corral Suescún	Personalmente
Ricardo Sierra Moreno	Personalmente
Pablo Montoya Dávila	Personalmente
Manuel Villa Mejía	Personalmente

Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la reunión.
3. Nombramiento de la comisión para la aprobación y firma del acta.
4. Nombramiento del presidente y del Secretario de la Asamblea.
5. Lectura del aviso de convocatoria.
6. Aprobación del orden del día.
7. Presentación del Informe de Gestion del año 2025.
8. Presentación y consideración de los Estados Financieros 2025, con sus notas y anexos.
9. Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2025.
10. Consideración y aprobación de los Estados Financieros 2025 y del Informe de Gestión 2025.
11. Nombramiento de Revisor Fiscal.

12. Autorización al Representante Legal para tramitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

13. Propositiones y varios.

1. Verificación de Quórum

Se informa que, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Corporación, para que haya quórum deliberativo, se requiere la presencia de un numero plural de Asociados que represente más del cincuenta por ciento (50%) del total de los Asociados.

Verificada la asistencia de cuatro (4) de los seis (6) Asociados, se constata que existe el quórum deliberativo exigido y, en consecuencia, la Asamblea puede deliberar y decidir válidamente.

2. Instalación de la Reunión

Toma la palabra el señor Juan Manuel del Corral Suescún, quien da la bienvenida a los asistentes y declara formalmente instalada la Asamblea General de Asociados de la Corporación para el Desarrollo del Occidente Antioqueño — PROOCCIDENTE, disponiéndose a desarrollar el orden del día aprobado en la convocatoria.

3. Nombramiento de la Comisión para la Aprobación y Firma del Acta

El Presidente de la Asamblea propone a los señores Juan Manuel del Corral Suescún y Pablo Montoya Dávila para integrar la comisión encargada de revisar y aprobar el acta de esta reunión.

4. Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Asamblea

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la Corporación, el señor Juan Manuel del Corral Suescún propone a la Asamblea que la Presidencia de la sesión sea asumida por él mismo y que la Secretaría sea ejercida por el señor Pablo Montoya Dávila.

Sometida a consideración de los Asociados presentes, la proposición es aprobada por unanimidad.

En consecuencia, se designan formalmente:

- Presidente de la Asamblea: Juan Manuel del Corral Suescún
- Secretario de la Asamblea: Ricardo Sierra Moreno

5. Lectura del Aviso de Convocatoria

El señor Presidente de la Asamblea procede a dar lectura al texto del aviso de convocatoria enviado a los Asociados en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el cual fue remitido el día veinte (20) de marzo de 2026, dentro del término establecido.

6. Presentación del Informe de Gestion del Año 2025

El Presidente de la Asamblea concede el uso de la palabra a Juan Manuel del Corral Suescún, en su calidad de Representante Legal de la Corporación, quien procede a presentar el Informe de Gestion correspondiente al año 2025.

En su exposición, el Representante Legal destaco:

- La consolidación de la Fase 1 del Proyecto Parque Logístico y de Usos Múltiples en Sopetrán, con la finalización de los estudios de prefactibilidad y estructuración preliminar.
- El nombramiento del Gerente del Proyecto, ingeniero Andrés Escobar U., quien lidera la ejecución técnica y comercial de la iniciativa.
- La vinculación formal del Grupo DINPRO como estructurador especializado para la Fase 2 del proyecto.
- La aprobación para el inicio de los estudios de factibilidad integral, necesarios para el avance hacia la fase de ejecución del proyecto.
- La gestión de alianzas estratégicas con entidades del sector privado y social, enfocadas en fortalecer la plataforma institucional de la Corporación.

Asimismo, resaltó que aunque el ejercicio 2025 cerró con un resultado financiero negativo, ello se enmarca dentro de lo previsto para una entidad en etapa de estructuración de proyectos estratégicos de largo plazo.

Finalmente, manifestó que las perspectivas para el año 2026 se centran en la culminación de la Fase 2, la atracción de inversión y el fortalecimiento financiero institucional.

El Informe de Gestión es entregado en copia a los Asociados y se incorpora como anexo integral al acta.

7. Presentación y Consideración de los Estados Financieros 2025, con sus Notas y Anexos

A continuación, el Presidente somete a consideración de la Asamblea la presentación de los Estados Financieros Individuales de ProOccidente al 31 de diciembre de 2025, los cuales incluyen:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Activo Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, adoptadas en Colombia, y fueron aprobados previamente por el Consejo Directivo mediante acta del 30 de marzo de 2026.

Se hace entrega de copias de los Estados Financieros a los Asociados asistentes, para su revisión y posterior consideración de aprobación.

8. Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2025

El Presidente concede el uso de la palabra a la señora Paula Yennifer Ortiz Acosta, Revisor Fiscal de la Corporación, quien procede a presentar su Informe de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

En su dictamen, la Revisor Fiscal manifiesta que:

- La revisión de los Estados Financieros 2025 se llevó a cabo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Colombia.
- Los Estados Financieros reflejan de manera razonable, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Corporación al cierre del ejercicio 2025.
- No se presentaron hallazgos significativos que comprometieran la razonabilidad de los estados financieros, ni incumplimientos graves a las disposiciones legales o estatutarias aplicables.

Concluye que los Estados Financieros fueron elaborados siguiendo las políticas contables apropiadas y que se ajustan al marco normativo vigente.

Se entrega copia física del dictamen a los Asociados y se incorpora al acta como anexo integral.

9. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros 2025 y del Informe de Gestión 2025

Sometidos a consideración de la Asamblea el Informe de Gestión y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025, junto con el Dictamen de Revisoría Fiscal, los Asociados manifiestan haber revisado los documentos presentados y encontrada conformidad con su contenido.

Acto seguido, el señor Juan Manuel del Corral Suescún somete a votación la aprobación de los siguientes documentos:

- Informe de Gestión 2025.
- Estados Financieros individuales de ProOccidente al 31 de diciembre de 2025, con sus notas y anexos.

La Asamblea aprueba con el 100% de los votos de los asociados corporados el informe de gestión del Representante Legal y presidente del Consejo Directivo.

La Asamblea aprueba con el 100% de los votos de los asociados corporados, los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 presentados por parte del Representante Legal y presidente del Consejo Directivo.

10. Nombramiento de Revisor Fiscal

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Presidente de la Asamblea propone la renovación en el cargo de las actuales revisoras fiscales de la Corporación.

Sometida la propuesta a votación, la Asamblea aprueba por unanimidad la elección de los siguientes cargos:

Revisor Fiscal Principal: Paula Yennifer Ortiz Acosta, contadora pública con cédula de ciudadanía: 21.480.433.

Revisor Fiscal Suplente: Maria Alejandra López Jiménez contadora pública con cédula de ciudadanía: 1.039.421.707.

Los anteriores nombramientos son aprobados con el 100% de los votos de los asociados corporados.

11. Autorización al Representante Legal para Tramitar la Permanencia en el Régimen Tributario Especial

El Presidente somete a consideración de la Asamblea la autorización al Representante Legal para realizar todos los trámites necesarios ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o ante la autoridad competente, a efectos de gestionar la actualización de información y mantener la permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta para el periodo 2025.

La Asamblea, considerando la importancia de la permanencia en dicho régimen para la sostenibilidad financiera de la Corporación, aprueba por unanimidad otorgar al Representante Legal las facultades necesarias para adelantar y suscribir todos los actos, documentos y solicitudes pertinentes para este propósito.

La anterior autorización es aprobada con el 100% de los votos de los asociados corporados.

12. Propositiones y Varios

El presidente concede el uso de la palabra a los Asociados para tratar asuntos varios.

No se presentan proposiciones adicionales ni temas nuevos para consideración de la Asamblea.

Siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente da por terminada la sesión, previa lectura y aprobación del acta por parte de la comisión designada

Para constancia de aceptación se firma por quienes actuaron como Presidente y Secretario de la reunión.

Comisionado

(FDO)

Juan Manuel del Corral Suescún

El Presidente

(FDO)

Comisionado

(FDO)

Ricardo Sierra Moreno

El Secretario

(FDO)

Juan Manuel del Corral Suescún

Pablo Montoya Dávila

Juan Manuel del Corral Suescún, mediante la presente certifico que el presente es un extracto fiel del acta No. 8 de la Corporación Prooccidente que reposa en el libro de actas y en el cual constan las resoluciones tomadas por asamblea de asociados ordinaria que se celebró el pasado 31 de marzo de 2026.

El Presidente



Juan Manuel del Corral Suescún